



MOCION QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLITICO DE NUEVA CANARIAS-CENTRO CANARIO NACIONALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA SU TRATAMIENTO EN EL PROXIMO PLENO ORDINARIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Paraje Natural del Barranco de Los Cernícalos está definido dentro del marco de los Parajes Naturales y contemplado dentro de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y que definitivamente delimitan el Paisaje Protegido de Lomo Magullo.

Se sitúa en las faldas orientales del gran edificio volcánico, escudo post erosivo que es hoy Gran Canaria. Se sitúa además en el extremo noreste de **la Reserva Natural Especial de Los Marteles**.

Su riqueza paisajística, vulcanológica, flora, fauna y etnográfica, donde el agua transcurre por su cauce libremente, su patrimonio cultural entre otros, le dan **un valor sustancial** para tenerlo siempre presente.

Desde que se aprueba por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y se elabora el documento económico-financiero por la Comisión de Ordenación del Territorio han pasado años y aún el proyecto no se ha ejecutado.

El deterioro ambiental, especialmente en la zona de Ocio y Recreo, ubicada en la entrada, el abandono paulatino del mismo, su falta de equipamientos públicos, el impacto social, etc.

Desde el año 2010 se viene acometiendo obras y actuaciones continuadas en el interior de Barranco de los Cernícalos por parte de la consejería de Medio Ambiente y Emergencias del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. La finalización de la actual actuación en dicho espacio natural tiene fecha en el año 2014 y **NO acomete** ninguna actuación para la finalización del Plan Especial del Paisaje Protegido de Lomo Magullo y con ello, **NO retoma NI finaliza** una demanda necesaria y básica para el desarrollo socio-económico, medio ambiental, cultural-etnográfico del Barranco de los Cernícalos y el desarrollo local de todos los pueblos y barrios del sector de medianías y cumbre de la ciudad de Telde y Valsequillo de Gran Canaria.

El Cabildo en el año 2009 se interesa por invertir en el Barranco mediante el encargo de un proyecto diferenciado al Plan Especial aprobado en 2005, por un importe de 249.546,93 euros de inversión para la eliminación de especies colonizadoras y exóticas, repoblación de especies autóctonas y rehabilitación de caminos y senderos. No existe inversión en la mejora, remodelación y culminación del área recreativa y del Centro de interpretación del Bosque Termófilo.

El Barranco de los Cernícalos es un centro referente de interpretación medioambiental, de descanso o simplemente de pasear sintiendo la música del agua por su cauce. En otros lugares del Archipiélago Canario este tipo de encuentro social y ecológico brilla por su cuidado, vigilancia y buen uso.

Por otro lado las distintas actuaciones recogidas en su Plan Especial no se han llevado a cabo, mas bien están en el olvido, por tales motivos

SE SOLICITA PARA SU ACUERDO PLENARIO LOS SIGUIENTES:

1.- Instar al Cabildo de Gran Canaria para:

1.1.- Que se reanude la culminación de la obra iniciada en 2002 sobre el espacio que comprendería el Parque Temático del Bosque Termófilo de Barranco de los Cernícalos, donde se ejecutaría el proyecto íntegro de zona recreativa, uso público y ocio, que hoy en día se encuentra en un estado de abandono por la falta de mantenimiento, falta de servicios básicos como agua potable y baños públicos, mantenimiento e instalación de nuevos equipamientos como papeleras, mesas-merenderos, acondicionamiento de firmes y muros, acondicionamiento de cauce de barranco, estacionamiento de vehículos, limpieza y adecentamiento diario, etc

1.2.- Que se intervenga en la señalización y equipamiento de paneles informativos de las riquezas del entorno, potenciación turística del lugar, fortalecimiento y dinamización socio-económico de los sectores poblacionales influidos por el Barranco de los Cernícalos (Cazadores, La Breña, Los Arenales, Lomo Magullo, Valle de los nueve alto y Valle de los Nueve Bajo), que permitirá evitar el tan elevado éxodo rural y la difícil situación de comercios, restaurantes, bares, servicios de transporte, y todos los motores económicos de esta

1.3.- Que active un mecanismo de control del uso y disfrute del dicho proyecto de Centro de Interpretación y Parque Temático por el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, o su cesión de competencias en esta materia a los Ayuntamientos de Telde y Valsequillo de Gran Canaria, con el fin de regularizar el uso, protección del espacio y cordialidad de la zona, al igual que el civismo de los usuarios y visitantes con la población vigente en el lugar, a semejanza de otras áreas recreativas como por ejemplo Agüimes e Ingenio que restringen el uso a un máximo de ocupación diaria, y temporalización del uso en horario diurno.

2.- Instar a las entidades públicas competentes en materia de seguridad ciudadana a reforzar e incidir en un mayor control del entorno del pueblo de Los Arenales especialmente y toda la zona cumbre por parte de los efectivos policiales y seguridad medioambiental, debido a las incidencias ocasionadas con anterioridad en viviendas y zonas de cultivo de las zonas cercanas al barranco por la masiva afluencia de personas que no cumplen un reglamento de uso y disfrute del área, así como la falta de concienciación ciudadana en horarios nocturno importante área de la ciudad de Telde y de Valsequillo de Gran Canaria.

3.- Instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria que culminen las obras recogidas en el Plan Especial, definidas en su documento económico – financiero:

3.1.- Se conceda al uso público de la totalidad del Plan Especial del Paisaje Protegido de Lomo Magullo, aprobado por el Gobierno de Canarias desde la aprobación definitiva de su consejería de medio ambiente y ordenación territorial, con fecha 30 de Noviembre de 2005

3.2.- Que se retome la financiación y culminación del proyecto del Centro de Interpretación del Bosque Termófilo, principal referente para el conocimiento de la fauna, flora, geología, condiciones ambientales, paisajísticas, etnografía, cultura, desarrollo turístico, educación, de Barranco de los Cernícalos y de todos los pueblos/barrios de la zona cumbre de la Ciudad de Telde y Valsequillo de Gran Canaria

3.3.-Que permita dicho Centro de Interpretación ser el centro logístico de seguridad, vigilancia y asesoramiento a senderistas, visitantes y turistas que vienen a visitar el barranco de los Cernícalos, uno de los espacios naturales con elevado índice de accidente por la falta de seguridad y mal estado de sus caminos y senderos, debido a la falta de mantenimiento y acondicionamiento.

En Telde a, 7 de Mayo de 2013

Pedro Galván Díaz - Espino
Portavoz del grupo NC-CCN

Sra. Alcaldesa - Presidenta del M. I. Ayuntamiento de Telde